

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA
INGRESO, ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES E INTEGRACIÓN POR
PRIMERA VEZ EN LISTAS DE ESPERA
ORDINARIAS Y SUPLETORIAS PARA EL
CUERPO DE MAESTROS**

PROTOCOLO COVID - PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO 2022 - DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

INFORMACIÓN PARA LOS ASPIRANTES

Todas las personas participantes en el proceso (aspirantes, integrantes de los tribunales, colaboradores y representantes sindicales) deben respetar las medidas prescritas por las autoridades sanitarias ante la situación generada por la COVID-19 vigentes en el momento de celebración de las pruebas, en particular las pautas incluidas en la [Estrategia de Vigilancia y Control frente a COVID-19, tras la fase aguda de la pandemia](#), del Servicio Extremeño de Salud. Adicionalmente deben observar las siguientes pautas:

- **Uso de mascarilla.** Se recomienda a todas las personas la utilización de mascarillas durante su permanencia en el interior del recinto. Se recomienda asimismo la utilización de mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación, especialmente a las personas pertenecientes a los **grupos vulnerables** (personas de 60 años o más, inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca y embarazadas).
- Los **casos confirmados sometidos a aislamiento por las Autoridades Sanitarias** no podrán asistir a las pruebas.
- Aquellas personas que ya formaban parte de las listas ordinarias que no puedan asistir a la realización de la primera prueba debido a las causas descritas en el punto precedente, de acuerdo con lo dispuesto en la BASE LXVI de la Convocatoria, no serán excluidas de la pertinente lista ordinaria siempre que acrediten debidamente dicha circunstancia ante el Tribunal (certificado / informe emitido por la Dirección de Salud del Área al que pertenezca la localidad en la que reside la persona aspirante).
- Aquellas personas que, por las mismas causas, no pudieran asistir a la realización de la segunda prueba el día que sean convocadas, podrán ser convocadas para otro día dentro de los días de actuación establecidos por tribunal para el desarrollo de dicha prueba siempre que lo acrediten debidamente ante el Tribunal y ello fuera posible.
- Los **casos confirmados no sometidos a aislamiento por parte de las Autoridades Sanitarias** deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla (en este caso concreto, obligatoriamente utilizarán mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación) y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas o al diagnóstico en el caso de las personas asintomáticas.
- Con carácter general, debe respetarse en todo momento la máxima distancia interpersonal de seguridad posible respecto a otras personas. En especial se evitará el saludo con proximidad y contacto físico, especialmente el apretón de manos.
- Utilización preferente de escaleras. Si fuera necesario hacer uso del ascensor por dificultades de movilidad, se hará de manera individual, a menos que se requiera asistencia especial.
- Gestión de residuos. Cualquier residuo, especialmente los pañuelos de un solo uso y las mascarillas desechadas se depositarán en los recipientes o contenedores habilitados al efecto.
- Las personas que participen en las pruebas llevarán su propia botella de agua. No se admitirá el consumo de alimentos en el interior de los edificios salvo por cuestiones médicas, que deberán acreditarse con el correspondiente justificante médico ante el tribunal.
- Se recuerda que está prohibido fumar, tanto en el interior de los recintos educativos, como en las aceras circundantes a los mismos.
- Una vez que la Administración Educativa publique las sedes de los diferentes tribunales y la distribución de los aspirantes por tribunal, cada tribunal publicará en la página web habilitada al efecto información relativa a los espacios donde se desarrollará su actividad (edificio, planta, nº de aulas, etc.) y, en el caso de que los edificios cuenten con varios puntos de acceso, identificarán la entrada que deben utilizar los aspirantes en función del tribunal que se les haya asignado.
- Asimismo, dicha información estará disponible en las proximidades de los puntos de acceso a los recintos o edificios, en varios puntos alejados entre sí, para evitar aglomeraciones, el día de la celebración de las pruebas.

- Solo se permitirá el acceso a los lugares de examen a las personas que vayan a participar en las pruebas y a las personas implicadas en el desarrollo de las mismas. No se permitirá el acceso a acompañantes fuera de los casos en que su presencia fuera justificada a criterio del tribunal (acompañantes de personas con problemas de movilidad, etc.).
- El llamamiento para el acto de presentación del día 18 de junio será como norma general a las 8:00 horas. No obstante, en el caso de coincidencia de varios tribunales en un mismo edificio, si debe utilizarse la misma entrada, el llamamiento de las personas convocadas se hará, en la medida de lo posible, de manera escalonada, diferenciando entre tribunales, entre las 8:00 y las 8:30 horas.
- Tras su llamamiento, los aspirantes acreditarán su identidad con documentos oficiales provistos de fotografía y, en caso de que usen mascarilla, se retirarán la misma unos instantes para permitir su identificación.
- Una vez ubicados en sus puestos y llevado a cabo el acto de presentación, podrán abandonar el lugar de examen los aspirantes que no vayan a participar en la prueba 1A. Aquellos que vayan a realizarla deberán permanecer sentados.
- Las personas que hayan decidido participar en la prueba 1A no podrán abandonar el aula hasta 15 minutos después del comienzo de dicha prueba, debiendo proceder al abandono del edificio tras hacerlo. No podrán permanecer en los pasillos ni en otras zonas comunes.
- Los descansos se efectuarán en el exterior, respetando la máxima distancia interpersonal posible, preferentemente sin abandonar el recinto.
- Aquellos aspirantes que vayan a participar en la prueba 1B deberán ocupar, 5 minutos antes de la hora marcada por el tribunal para su inicio, el mismo puesto que se les asignó para la prueba 1A. Colocarán el DNI encima de la mesa a fin de que el tribunal pueda proceder a comprobar su identidad. No podrán abandonar el aula hasta 15 minutos después del comienzo, y deberán proceder al abandono del edificio tras hacerlo. No podrán permanecer en los pasillos ni en otras zonas comunes.
- Los aspirantes introducirán toda la documentación empleada durante la realización de cada prueba en el correspondiente sobre.
- Durante el desarrollo de las pruebas las salidas de aspirantes de las aulas se reducirán a las mínimas imprescindibles.
- Para las lecturas de la primera prueba, el tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes previstos cada jornada en dos franjas horarias, el primer grupo a primera hora y el segundo a media mañana.
- Para la segunda prueba, igualmente, el tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes previstos cada jornada en dos franjas horarias, el primer grupo a primera hora y el segundo a media mañana.
- Como norma general, en primer lugar, los participantes procederán, en primer lugar, a la preparación de la Unidad Didáctica en el aula de trabajo, disponiendo para ello de 1 hora. A continuación, en el aula de actuación, procederán a la defensa de la programación, y, a continuación, de la Unidad Didáctica. El tribunal podrá articular una forma de desarrollo diferente en función de la naturaleza de la prueba.
- Los pasillos de los edificios solo podrán utilizarse para acceder o salir de las aulas, no se permitirá la permanencia de personas en los mismos durante el desarrollo de las pruebas. Se señalarán circuitos desde la entrada al edificio hasta las diferentes aulas.
- Los baños se mantendrán dotados, en todo momento de jabón y toallas desechables para el secado de manos. Preferentemente se utilizarán de forma individual.
- Los aspirantes depositarán sus objetos personales, que serán los mínimos imprescindibles, en el espacio interpersonal próximo a ellas.
- Es recomendable llevar material de escritura de reserva.
- Las esperas o descansos se efectuarán, preferentemente, en espacios al aire libre, y manteniendo la máxima distancia interpersonal de seguridad posible respecto al resto de personas presentes.
- Una vez finalizada la prueba, las personas aspirantes abandonarán el recinto lo antes posible, evitando aglomeraciones y respetando en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.